

## Políticas de juventud y nueva condición juvenil

**Josep G. BERNALES SASTRE**

Coordinador de Juventud y Participación

Consell de Mallorca.

*Se plantea una revisión de las políticas de juventud y se debate la necesidad de actualizar algunos de los postulados de las políticas integrales y las políticas afirmativas de juventud como una fórmula de plantear los retos actuales de l@s jóvenes. La gran aportación que han supuesto los planes integrales en el desarrollo de las políticas de juventud a lo largo de estos últimos 20 años así como ciertos aspectos críticos que no han conseguido superarse. Cómo los cambios sociales y económicos de las últimas décadas están influyendo decisivamente en l@s jóvenes; en los nuevos estilos de vida, en su situación económica, en sus conductas y actitudes. Qué respuestas institucionales hay que dar ante este nuevo escenario en temas cómo salud, autonomía, participación y asociacionismo. Se plantea a partir de esta nueva condición de los jóvenes basado en los cambios acontecidos en nuestra sociedad tanto sociales, económicos y culturales y la necesidad de afirmar a los jóvenes, de reivindicarlos.*

**Palabras clave:** políticas de juventud, transición a la vida adulta, participación juvenil, políticas afirmativas, políticas integrales, planes jóvenes.

### Introducción

Los planes integrales de juventud o *Planes jóvenes* han sido el modelo a seguir durante las dos últimas décadas.

Las *políticas afirmativas de juventud* proponen un nuevo modelo de actuación, reconociendo muchos de los valores aportados por los planes integrales, y reconociendo que hay muchos aspectos en esta nueva propuesta de *políticas afirmativas* que todavía hay que debatir y definir. En cualquier caso consideramos que hay que revisar aspectos que afectan a la forma de abordar las necesidades de los jóvenes y al cómo desarrollar estas actuaciones dentro de las instituciones

Da la impresión que algunos responsables técnicos y/o políticos han vivido esta nueva propuesta de intervención, las llamadas políticas afirmativas de

juventud, como un ataque feroz al modelo imperante en las últimas décadas: los planes integrales.

Algunos artículos publicados y ponencias expuestas en diferentes jornadas dan la impresión que el nuevo modelo propuesto pretendía enterrar las casi dos décadas de Planes Integrales en el estado español y que, en el fondo, el nuevo modelo de políticas afirmativas no era más que una actualización semántica de algunos tecnócratas de las políticas de juventud.

En el presente artículo se pretende analizar algunos aspectos que han marcado la evolución y desarrollo de los planes integrales y clarificar aspectos teóricos y prácticos de la nueva condición juvenil y las políticas afirmativas.

## 1. Los planes integrales de juventud: ¿Es hora de hacer balance?.

*Los Planes jóvenes: ¿siguen siendo tan jóvenes?*

Hacer balance de los últimos años sobre los Planes Integrales *no deja de tener una sensación agrisadida*, si analizamos los logros y los fracasos nos quedamos con la sensación de "lo que podría haber sido y no fue", vayamos por partes.

*El nacimiento de los planes integrales de juventud y las primeras experiencias de Planes Jóvenes representó una nueva forma de concebir las políticas institucionales de una forma abierta, democrática, participativa, con ilusión...* fue como abrir las ventanas y las puertas del viejo caserón que eran las Administraciones Públicas para que entraran bocanadas de aire fresco impulsadas por jóvenes concejales arropados de equipos jóvenes que creían en su propia capacidad de transformar la realidad desde el interior de las administraciones, teniendo la certeza que los cambios que se aportaban se hacían para y CON los jóvenes del municipio.

Lo más importante, además, era que *se tenía un proyecto y una metodología para desplegarlo realmente innovadora*. El proyecto: *concebir la intervención con jóvenes desde una perspectiva integral* (perspectiva que consideramos aún vigente) y la metodología: la aplicación de una política transversal que implicara a todos los departamentos o áreas de una institución en el desarrollo de políticas jóvenes a través de comisiones interdepartamentales que velasen por el desarrollo de estas políticas.

Pero estos planes que, sobre el papel, ilusionaban a cualquiera que quisiera implicarse en el proceso, han tenido unos resultados exigüos.

*La gran aportación realizada en el terreno conceptual no ha tenido el mismo éxito a la hora de desplegar los proyectos*. Creemos que muchos

planes integrales han fracasado y otros se han quedado en simples operaciones mediáticas donde un "logo joven" y una comisión interdepartamental exenta de competencias reales han justificado un plan integral.

*¿A quién hay que echarle la culpa del fracaso de muchos planes integrales?: a los políticos, a los técnicos, a los publicistas... por haber sobredimensionado las expectativas de estos planes, haciéndonos creer que en 4 o 6 años se iba a acabar con los problemas de los jóvenes.*

En general, en nuestra opinión, hay más fracasos que éxitos. Muchos de los proyectos punteros, hace una década, se han ido diluyendo y marchitando pasando a formar parte de nuestra memoria romántica pero dejando un legado que en muchos casos no ha sido positivo para el verdadero desarrollo de políticas jóvenes.

Nadie ha reconocido todavía que *los planes integrales iniciaron el camino para la aplicación de programas transversales en las administraciones locales*. Precisamente uno de los valores más importantes de los planes integrales (la aplicación de la transversalidad intrainstitucional) ha sido la asignatura pendiente en muchos de estos Planes donde se ha aplicado incorrectamente, o no se ha sabido desarrollar en todas sus potencialidades.

Tenemos que aprender de esta experiencia e intentar adecuar nuevos modelos que rescaten todo lo bueno que tienen los planes integrales, que son muchas cosas, y buscar otras fórmulas que nos permitan desplegar políticas de juventud que incidan en las problemáticas de las y los jóvenes atendiendo a la concepción integral de las personas.

*¿Planes integrales o nos dedicamos al ocio y tiempo libre?*

*Una de las grandes aportaciones de los planes integrales ha sido dar una perspectiva global de las*

*personas, de su contexto y de sus problemáticas, dar una perspectiva integral de los jóvenes.* En este sentido (desde la aparición de los Planes jóvenes) los Departamentos de juventud, las administraciones y sus responsables políticos han ido concienciándose que una política de juventud no puede desarrollarse sólo con campamentos de verano y consejos de juventud. Los Planes Jóvenes han alertado de que el colectivo joven padece una serie de déficits como colectivo social con problemáticas tales como la falta de trabajo y la precariedad laboral, la necesidad de la primera vivienda o los problemas de salud (VIH/Sida, embarazos no deseados, seguridad vial...).

Otra de las aportaciones, a pesar que tal vez no se han desarrollado adecuadamente en todas las Administraciones, ha sido el esfuerzo por *hacer unas políticas de juventud para los jóvenes y con los jóvenes.* Se ha planteado la necesidad que el joven intervenga y opine en el desarrollo de las políticas jóvenes de su territorio.

Actualmente pensar en departamentos de juventud dedicados exclusivamente al tiempo libre y políticas de participación es un error y una irresponsabilidad institucional, si bien muchos equipos de gobierno consideran que este tipo de políticas tienen un fácil rendimiento electoral. También hay que decir que a través de políticas de ocio y tiempo libre y de turismo se pueden conseguir objetivos educativos importantes tanto en lo que se refiere a los aspectos de socialización y de integración social así como de desarrollo cultural si bien no deben ser los programas centrales de un departamento que pretenda desarrollar políticas de juventud efectivas y realistas.

*Entre la teoría y la práctica algo se ha perdido por el camino...*

Como ya hemos comentado, el planteamiento teórico siempre ha sido claro e innovador. *El problema se ha centrado en el despliegue del proyecto, en la implementación del discurso teórico.* Estos despliegues se han realizado de muchas y diferentes formas en función de la dirección política,

de la aplicación técnica y de los medios y recursos dispuestos, si bien hay que concluir que, en general, el resultado final no siempre ha sido satisfactorio.

Un factor muy importante para el desarrollo de los Planes Jóvenes es el liderazgo político. Juan Escudero e Ignacio López (2000) señalan, muy acertadamente, en su artículo "R.I.P. Políticas de Juventud" en el apartado *Reglas de Oro*, que *las dos primeras premisas fundamentales para poder desarrollar planes integrales es la necesidad de liderazgo político al más alto nivel.* Sin esta premisa de las reglas de oro los planes integrales no pueden desarrollarse con plenas garantías. *El problema es precisamente este: si no hay un liderazgo político al más alto nivel, las políticas integrales no pueden triunfar.* Afortunados son, pero también muy pocos, aquellos ayuntamientos, diputaciones o comunidades autónomas que su alcalde o presidente apuesta firme y decididamente por el despliegue de políticas integrales.

Por tanto, debemos concluir que, de las 11 reglas de oro si las dos primeras no se cumplen el resto queda invalidado. Las dos primeras (las que afectan al liderazgo político) actúan de *cuello de botella* invalidando las otras.

Otra cuestión bien diferente es el título "plan joven". departamentos con "plan joven" hay muchos, con sus logotipos, sus eslóganes y su *marketing* bien estructurado pero verdaderos planes integrales que incidan desde todas las áreas de forma global, realizando una verdadera política integral para los jóvenes, de estos hay muy pocos.

Vale la pena incidir sobre este aspecto. La creación de estructuras que, sobre el papel, tienen un sentido efectivo pero que en la práctica, por diferentes factores (desinterés de los otros departamentos, utilización política, simple aprovechamiento mediático) no han funcionado. Paradójicamente, *una de las mejores aportaciones teóricas de los planes integrales como es la aplicación de la transversalidad dentro de la institución, ha sido uno de los grandes fracasos a la hora de desarrollarlos.*

## 2. ¿Hay una nueva condición juvenil o estamos igual que en los años '80?

Uno de los factores, que se ha hecho más evidente en los últimos años, es la confirmación del período que llamamos juventud como una etapa consolidada en la trayectoria vital de las personas. En este sentido el período juventud pierde transitoriedad para pasar a ser una etapa plena. Este hecho es el que cambia la condición de los jóvenes. Hablamos de "condición" y no de "situación", en este sentido, de acuerdo con Daniel Fernández (1999) "la primera consiste en lo que uno es; la segunda en cómo le va. Se puede estar descontento de la situación y no de la condición, a la cual se adhiere plenamente". Consideramos que el hecho de encontrarnos frente a una etapa consolidada en lugar de una etapa transitoria (del período de juventud) es un elemento con suficiente entidad para poder hablar de una nueva condición juvenil.

Otro elemento muy importante en lo que llamamos la nueva condición juvenil es el hecho de que el período que denominamos juventud es una etapa que ha ido "creciendo" rápidamente en los últimos tiempos: 15 a 24 años en 1985 y 14 a 29 años en la actualidad, según el Informe de la juventud de España. Una franja de edad que ha crecido significativamente y que, además, no parece vaya a reducirse en los próximos años. Este factor no pertenece sólo al campo de los estudiosos y técnicos, pertenece también al campo de la autoimagen que tienen los jóvenes de sí mismos, entendiendo que se consideran jóvenes y como tales viven esta etapa como un período de nuevas experiencias, crecimiento y enriquecimiento personal.

Con toda seguridad los y las jóvenes no están satisfechos con determinadas situaciones que padecen pero la gran mayoría son conscientes de su condición de jóvenes y de las expectativas y posibilidades vivenciales que esta condición les ofrece.

El tercer elemento, que consideramos capital, es el que definimos en el Plan Director del Consell de

Mallorca (Consell de Mallorca, 2000) como «ciudadanía», entendida como la necesidad de reivindicar a los jóvenes como ciudadanos de pleno derecho y no como ciudadanos provisionales. No es una cuestión irrelevante. Si comparamos los presupuestos públicos destinados a otros grupos de edad, por ejemplo las personas mayores, vemos que las inversiones que realizan las diferentes administraciones son muy desfavorables para los y las jóvenes.

Por otro lado vemos como en los últimos años todas las noticias y acontecimientos relacionados con población juvenil están marcadas de connotaciones negativas. La mayoría de noticias en los periódicos, relacionadas con jóvenes, hacen referencia a problemas de seguridad vial, consumo de drogas y alcohol e inseguridad ciudadana. Esta necesidad de reivindicar al colectivo joven ante los medios de comunicación y la sociedad en general se hace más evidente cuando constatamos que esta evolución es un fenómeno que se ha agudizado en los últimos años, cuando las estadísticas nos dicen que, en términos generales, nuestros jóvenes no responden a esos estereotipos.

Manuel Martín Serrano (1999) lo justifica en estos términos "Esa representación tolerante en la comunicación pública de antaño era comprensible porque, por entonces, por la juventud se transitaba. Representaba un corto recorrido desde la infancia a la edad adulta en el que nadie se quedaba durante mucho tiempo (...). Los medios de comunicación de masas suelen ser ahora mucho más críticos y desde luego menos amables con la gente joven. El enfoque se cambia cada vez con más insistencia. Ha llegado a ser lo más frecuente en los medios de comunicación que se muestre a la juventud como un colectivo en el que predominan las personas dependientes, acomodaticias y abusivas".

Nadie discute que ciertos problemas continúan vigentes y siguen afectando al joven en muchos aspectos y, en este sentido, cualquier modelo de política de juventud tiene que aplicarse siempre abordando todas sus problemáticas (vivienda, salud,

trabajo, educación y formación) desde la perspectiva integral del joven como persona.

### **3. Si hay una nueva condición juvenil, ¿debemos hacer las políticas de siempre?**

Las políticas afirmativas de juventud, según las entendemos, son herederas de los planes integrales. Los planes integrales han sido el motor que ha permitido que ahora estemos debatiendo otras opciones y no estemos hablando sólo de políticas de ocio y tiempo libre.

Creemos que cada institución debe adoptar un modelo de intervención que se adapte a las necesidades y problemáticas de los jóvenes y de su entorno, que realice buenos diagnósticos en sus intervenciones, que éstos estén adaptados a la realidad de su administración y sobre todo que cuenten con un proyecto global de actuación.

Las actuaciones transversales deben potenciarse dentro de la administración, pero de forma realista. Una comisión interdepartamental o un plan joven aprobado en pleno no garantizan ni una política transversal ni actuaciones efectivas por sí mismas.

Pensamos que en los últimos años los cambios entre la juventud han sido lo suficientemente significativos como para replantearse algunos modelos y actuaciones. Hay que actualizar los discursos y potenciar nuevas fórmulas de intervención. En este sentido, y a modo de ejemplo, la oferta de ocio consumista ha sabido adaptar mejor sus mensajes y sus canales de comunicación con los jóvenes que las ofertas de ocio institucional.

Adecuemos nuevos modelos que, sin dejar de trabajar la integralidad, actualicen nuestras intervenciones dentro de la institución; acompañemos al joven en su transición, una transición sin pausas, pero sin prisas; complementemos su formación como personas, potenciemos nuevas fórmulas asociativas o grupales y sobretodo busquemos respuestas reales a sus problemas reales.

### ***Los Departamentos de Juventud: ¿ser o no ser?***

Entendemos que los Departamentos de juventud tienen su razón de ser como complementadores de aquellos aspectos que el sistema educativo formal es incapaz de abarcar. Por otra parte deben vigilar el desarrollo de políticas jóvenes en las administraciones y ser la ventanilla de los jóvenes en la institución, el mediador entre las necesidades y problemáticas de los jóvenes y los poderes públicos.

Cuando hablamos de complementar las actuaciones del sistema educativo nos estamos refiriendo a la prevención de conductas de riesgo (prevención de la salud, de las enfermedades por contagio sexual, prevención de embarazos no deseados, alimentación y nutrición, seguridad en la carretera...); al desarrollo de las habilidades sociales que les permitan enfrentarse a los nuevos escenarios sociales que en su etapa de joven van a encontrar (aprender a decir no a las drogas o a las relaciones sexuales no deseadas, a enfrentarse a una entrevista de trabajo, resolver conflictos...); a aprender a convivir y a participar en su comunidad. En resumen ofrecerles instrumentos y herramientas personales para su crecimiento y desarrollo social.

Pensamos que junto con las políticas de juventud que hasta ahora se vienen desarrollando (vivienda, ocupación, participación, etc.) hay que introducir nuevos elementos que faciliten el desarrollo social de las y los jóvenes que les permitan enfrentarse a las nuevas situaciones, desconocidas para ellos si nos referimos a la franja de 14 a 17 años, de su entorno grupal, social y comunitario.

### ***Los Departamentos de Juventud garantizan las políticas jóvenes en las instituciones.***

Creemos que las instituciones deben tener Departamentos de Juventud fuertes que sean los garantes del desarrollo de políticas jóvenes en la administración. Estos Departamentos deben ser los responsables de establecer políticas transversales realistas y efectivas dentro de la institución y actuar

como dinamizadores y promotores de iniciativas propias.

Muchas veces hemos oído que los Departamentos de juventud son “artículos de lujo” dentro de la Administración. Algo de eso hay si lo comparamos con otros entornos donde las instituciones no son capaces de ofrecer los servicios mínimos de salud, educación, infraestructuras... pero analizando las instituciones de nuestro entorno entendemos que los departamentos de Juventud deben ejercer una función compensatoria y complementadora de servicios y programas. Compensar los déficits de partida que tienen los jóvenes para realizar su tránsito de la adolescencia a la madurez y complementar aquellos aspectos que no abarca el sistema educativo formal.

Al mismo tiempo los Departamentos de Juventud han de actuar de observatorio de las evoluciones y problemáticas que afectan a los jóvenes, que tienen unos condicionantes cada vez más cambiantes y afectan a un período cada vez más largo de su vida y al mismo tiempo determinante para su futuro.

#### *Participación juvenil: ¿por chat o por móvil?*

La participación tradicional y las asociaciones existen y existirán siempre y las administraciones deben articular programas que fomenten y faciliten su desarrollo. Si bien debemos tener en cuenta que esta forma de participación representa un pequeño porcentaje de la población joven. Parece que se están acabando aquellas “militancias” en las que una o un joven entraba a formar parte de una organización y crecía dentro de esa organización. *La juventud actual realiza diversas “militancias temporales” en distintas organizaciones o grupos informales a lo largo de su trayectoria como joven.*

Actualmente los y las jóvenes pueden entrar a formar parte de un grupo excursionista, al siguiente año formar parte de un club de rock o de rol y al tercero centrar parte de sus relaciones sociales a través de *chats* o móviles.

*Esa diversificación de experiencias consideramos que son enriquecedoras para su currículo vital y además muchas de ellas, o la mayoría, se realizan fuera del llamado asociacionismo tradicional.*

En el **Consell de Mallorca** apostamos por este *asociacionismo informal* a través de un *Programa de Dinamización Sociocultural* que trabaja con grupos informales de jóvenes en los pequeños municipios de la isla dándoles formación y asesoramiento para su autoorganización para el desarrollo de sus propias actividades con la condición que tienen que ser actividades que reviertan en la propia comunidad. Aplicando la metodología de trabajo comunitario, en la calle, de los educadores sociales se les facilitan instrumentos individuales y grupales que les permiten el desarrollo y organización de iniciativas y actividades con repercusión en su propio municipio.

La mayoría de estos proyectos de dinamización sociocultural no figura en ningún censo de asociaciones ni en ningún listado de afiliados pero los jóvenes que participan en estos proyectos son conscientes de la comunidad a la que pertenecen, de su propia capacidad de autoorganizarse y de poseer las herramientas metodológicas para desarrollar y organizar iniciativas y sentirse personas con capacidad para vivir y transformar su realidad social cercana.

*Hay que seguir potenciando el asociacionismo tradicional y a la vez buscar nuevas fórmulas que faciliten el desarrollo social del joven viviendo este periodo con total plenitud, aprovechando cada momento y cada experiencia para ser una persona más rica y formada en cuanto a valores, hábitos y actitudes. Viviéndolo desde su condición de joven, plenamente asumida y adquiriendo las responsabilidades pertinentes que le corresponden como ciudadano y como persona.*

#### Bibliografía

Escudero, J. e López, I. (2000) “R.I.P. Políticas de Juventud. Reflexión sobre políticas integrales y políticas afirmativas”, en *Entrejóvenes*, 63: p.6-9.

Fernández, D. (1999) “Un nuevo modelo de intervención: las políticas afirmativas”, en *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud. Actas del congreso celebrado en Barcelona en noviembre de 1998*, Barcelona: Diputació de Barcelona (col. Materials de Joventut, 13): p. 281-97.

Consell de Mallorca (2000) *Pla Director de joventut del Consell de Mallorca*, Palma de Mallorca: Consell de Mallorca.

Martín Serrano, M. (1999) “El discurso social sobre la juventud desde la transición política hasta hoy” en *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud. Actas del congreso celebrado en Barcelona en noviembre de 1998*, Barcelona: Diputació de Barcelona (col. Materials de Joventut, 13): p. 71-80.